

Reuniones de Junta de Carrera Relaciones del Trabajo

3º reunión de Junta de Carrera – 02 de julio de 2010 – 19:15 Hs

Miembros presentes

Stella Escobar, Directora de la Carrera Relaciones del Trabajo

Daniel Georgetti, Secretario Académico de la Carrera Relaciones del Trabajo

Por el claustro docente

- Alberto Andrade
- Daniel Cieza
- Héctor Roudil
- Cecilia Senén González (Llegó tarde, cuando ya estaba iniciada la reunión). Suplente de Cieza)

Por el claustro de graduados

- Hernán Sandro
- Hernán Marín
- Patricia Pérez
- María Esther Landoni
- Silvia Garro (minoría por Democratización RT)

Por el claustro de estudiantes

- María Agustina Burwuiel
- María Emilia Figueroa
- Ayelén Goenaga (minoría por La Comuna)

Total de consejeros que conforman la junta de carrera: 15 (13 por la mayoría afín a la gestión y 2 por la minoría graduada y estudiante)

Total de consejeros que asistieron a la reunión de junta: 12 (10 por la mayoría afín a la gestión y 1 por la minoría graduada y estudiante)

Además de los consejeros mencionados, asistieron a presenciar la reunión la consejera Érica Clemente¹ (graduada afín a la dirección de la carrera) y el consejero suplente Leandro Oyarzo (Democratización RT). Por su parte, estuvieron presente integrantes del Espacio Democratización RT por los claustros graduado y estudiante e integrantes de otras agrupaciones de estudiantes con y sin presencia en la Junta de Carrera.

Comentarios Generales

El espacio físico en donde se realizó la reunión de Junta no era suficiente para albergar a todas las personas que concurrieron a presenciarla.

El clima de la reunión fue tenso y se dilató la discusión de contenido del proyecto presentado por la minoría graduada sobre pautas básicas de funcionamiento de la Junta de Carrera² tildándolo erróneamente de querer avanzar sobre las reglamentaciones vigentes, cuando la propuesta de Democratización RT claramente la complementa – y no la reemplaza.

Luego de fuertes discusiones que incluyeron descalificaciones hacia la presentación realizada por la minoría graduada, un integrante del claustro docente por la mayoría indicó que “tenía alguna propuesta de similares características que debía buscar entre sus papeles”. De manera pseudo conciliadora señaló que se podrían compatibilizar ambos proyectos. Ante el estado de situación y luego de casi una hora de discusión sin intención por parte de la gestión de pasar a votación el proyecto, nuestra consejera propuso retirarlo con la finalidad de elaborar uno de consenso, junto al Consejero Andrade, a ser presentado en la junta de carrera siguiente. La única condición para retirar el proyecto fue que el tratamiento **“no se extendiera hasta septiembre”**.

Esto no sucedió con la celeridad que tanto el consejero Andrade como la propia Directora de la Carrera se comprometieron en la reunión de Junta, dado si bien que el encuentro se realizaría la semana siguiente a la Junta, no se concretó hasta varias semanas posteriores. Y al día 28/08/2010 aún no se materializó el proyecto en un documento a ser presentado en la Junta del 3/9.

¹ La consejera Erica Clemente es titular. Su suplente es el consejero Hernán Sandro. Como este último se sentó en la sesión con las atribuciones de titular, la consejera Clemente, a los efectos de esta sesión debía tener las atribuciones de un consejero suplente. Esta información es importante para comprender la irregularidad que se produjo en el marco de la sesión.

² Para consultar el proyecto completo presentado por Democratización RT ingresar a https://docs.google.com/fileview?id=12MqWZYwMR45iRzgzraJbCiKnOlqnG5UVYW0f7yFwSYjz_5mzkxstJEkMPs8d&hl=es

Por otro lado, existieron importantes irregularidades en la participación de los consejeros por la mayoría: la profesora Cecilia Senén González participó como integrante de la Junta con atribuciones de consejero titular cuando no podía hacerlo, dado que es suplente del Profesor Daniel Cieza, quien también estaba presente en la sesión. Por otro lado, la consejera Érica Clemente mocionó para que no fuera votado el proyecto presentado por la minoría graduada, cuando no estaba dentro de sus atribuciones de ese día mocionar en la Junta de Carrera porque su suplente, Hernán Sandro, había sido incorporado a la sesión como integrante titular³. Cabe señalar que no se trata de una mera cuestión de formas; si los consejeros suplentes de la mayoría participan en la misma calidad que la de sus titulares, se vulnera el porcentaje de representación definido en las últimas elecciones.

Desarrollo de la reunión

La sesión de la Junta comenzó con una pregunta por parte de Silvia Garro, de la minoría graduada por Democratización RT, en relación con cómo se haría operativo el tema de la disponibilidad de las actas de Junta puesto que al día de la reunión no se había establecido ningún mecanismo al respecto. Indicó que quería acceder a las copias de las actas de las sesiones anteriores. Dado que no se cuenta ni con versiones taquigráficas ni grabaciones de las reuniones, la minoría graduada desea cotejar el contenido de las mismas. Stella Escobar señaló que “el acta está”.

Silvia reiteró la necesidad de contar con el acta para poder cotejar su contenido y de ese modo poder gozar del derecho de presentar disidencias en caso de existir.

Se le respondió que podrían pasar a retirar copias por la dirección de la Carrera.

Luego tomó la palabra Stella Escobar, quien mencionó que habrían confeccionado un cronograma de reuniones de Junta de Carrera para el resto del año 2010. Cabe aclarar que el mismo no fue circulado a los integrantes de la Junta ni con anterioridad ni en el momento de la reunión; sólo se limitaron a mencionarlo verbalmente. Andrade solicitó que las reuniones de Junta no se pautaran para los días lunes dado que él no podría asistir y solicitó que fueran los días martes, pero Stella Escobar le respondió que no podrían realizarse esos días porque sesiona la comisión de enseñanza y el consejo directivo de la facultad.

³ Para conocer la composición de la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo, ingresar a: <http://www.relacionesdeltrabajo.fsoc.uba.ar/autoridades.html>

Stella Escobar indicó que, en referencia al punto del orden del día: “funcionamiento de la Junta de Carrera”, escucharía la palabra de los consejeros.

A continuación pidió la palabra Hernán Sandro, quien solicitó que se acordara una extensión máxima de la reunión: propuso que las sesiones de Junta tuvieran una duración de 2 horas: desde las 19:15 a las 21hs del día pautado. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo.

A propósito del proyecto que presentara la minoría graduada sobre pautas de funcionamiento de la Junta de Carrera Relaciones del Trabajo, pidió la palabra Hernán Marín, quien tenía consigo una copia del reglamento de las Juntas de Carrera de la facultad, y resaltó **tan sólo una parte** del contenido el artículo 14 del mismo y dijo que allí se afirma que la Junta de Carrera sería “consultiva” y que acompañaría a la Dirección de la Carrera en su toma de decisiones.

María Esther Landoni señaló que estaba de acuerdo con lo reseñado por Marín.

Silvia Garro pidió la palabra y leyó en su totalidad el contenido del artículo 14⁴. Señaló que tal se desprende de su contenido, la Junta de Carrera es un órgano colectivo de discusión, y que relativizar su importancia era peligroso para la vida institucional de la Carrera. En especial destacó el rol de aval que debe cumplir para las designaciones docentes y de jurados de concursos. Asimismo indicó: “esto nunca lo hicimos” y sin embargo forma parte de las atribuciones del artículo 14 no mencionadas por el consejero Marín. Siguió leyendo el artículo y se detuvo sobre algunos puntos como ejemplos. En especial, destacó

⁴ A continuación reproducimos textualmente el contenido del mencionado artículo:

Art. 14° Son funciones de la Junta:

- a) Asesorar en todos aquellos asuntos que le sean girados por el Consejo Directivo y el Decano;
- b) Proponer al Decano una terna de candidatos para el cargo de Director de la Carrera;
- c) Avalar la propuesta del Director sobre la integración de los jurados para concursos;
- d) Avalar la propuesta del Director de la Carrera para la designación de docentes interinos y la administración y distribución de los puntos docentes de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Directivo;
- e) Asesorar al Director de la Carrera:
 - 1) sobre la adecuación de los programas de las materias, seminarios y talleres a los contenidos mínimos y objetivos definidos curricularmente y el régimen de correlatividades;
 - 2) sobre las propuestas de evaluación curricular y las modificaciones a los planes de estudio vigentes.
 - 3) sobre la pertinencia académica de los planes de trabajo anuales de docentes a cargo de cátedra y docentes regulares

que la Junta de Carrera debe asesorar a la Dirección “*sobre las propuestas de evaluación curricular y las modificaciones a los planes de estudio vigentes*”. Señaló que la Junta debe ocuparse de temas importantes que hacen a la vida institucional de la Carrera y que no comprendía la confusión al respecto por parte de los dos consejeros por la mayoría.

Llamó a la reflexión de los integrantes de la Junta en relación a que, estando al mes de JULIO, la Junta aún no había acordado sus modos básicos de funcionamiento, y no había empezado a cumplir el rol que el artículo 14 del reglamento mencionado le designa.

En relación con el proyecto presentado por Democratización RT sobre el funcionamiento de la Junta, aclaró que no trata sobre los contenidos que debe abordar la Junta, dado que para ello existe una reglamentación al respecto, sino que la propuesta estaba relacionada con la forma de funcionamiento de las reuniones.

Propuso que se analizara y votara el proyecto presentado por Democratización RT, circulado en tiempo y forma.

A continuación pidió la palabra Hernán Sandro, quien expresó a grandes rasgos su acuerdo con lo planteado por Silvia en cuanto a generar un espacio de discusión sobre los temas que hacen a los distintos claustros. Manifestó que coincidía en algunos aspectos y en otros no con el proyecto presentado por Democratización RT que comentaría en su momento. Asimismo, señaló haber sentido malestar por ciertos comunicados que habrían circulado las agrupaciones estudiantiles con reflexiones sobre el comportamiento de la mayoría afín a la gestión que compone la Junta de Carrera. Y llamó a los integrantes de la Junta a discutir los temas en un clima de “cordialidad y respeto”.

Luego habló Patricia Pérez, recordó que la Junta de Carrera tiene un mandato “claro” y también aclaró que, al igual que Sandro, sintió molestias por el contenido de algunos correos circulados. Señaló que se sintió agredida en lo personal.

Posteriormente tomó la palabra Ayelén Goenaga, consejera por la minoría estudiantil. Señaló que si bien había presentado dos proyectos a ser discutidos en la Junta de Carrera al límite de las 48 horas de anticipación correspondientes, no habrían sido incluidos en el orden del día. En este sentido pidió consensuar un criterio para este circuito.

Silvia Garro volvió a pedir la palabra y señaló que sería importante separar los temas a ser tratados en el ámbito de la Junta de la Carrera de las discusiones sobre los espacios

políticos que cada integrante representa. Pidió disminuir el nivel de tensión con el que se sesiona, dado que todos los integrantes de la Junta tienen una trayectoria en la Carrera y no deberían mezclarse los temas de los comunicados que las agrupaciones circulan y las cuestiones a discutir en el ámbito de la sesión. En especial, agregó que en el mismo seno de la Junta se sintió y siente sistemáticamente violentada como consejera graduada por la minoría, por el escasísimo grado de avance que tuvo la Junta de Carrera al momento: esta sesión se estaba realizando el día 2 de julio y era la tercera en lo que iba del año luego que la anterior reunión (a principios de junio) no tuviera quórum. A pesar de que sus consejeros afines no dieran quórum en una oportunidad, la Dirección de la Carrera no repactó una fecha de reunión en forma rápida. Y en las dos oportunidades que sí pudieron sesionar, aún se discutía cuál debía ser su rol. Destacó que los contenidos de las reuniones no eran significativos del rol que debe tener la Junta.

Asimismo señaló que cuando observa que en el orden del día de la Junta de Carrera del mes de Julio, aparece como parte de su contenido el “cronograma de reuniones” se siente violentada. Y sostuvo que mientras los consejeros de la carrera de Comunicación de esta misma facultad discuten el desdoblamiento de cátedras, los de Sociología discuten criterios de asalarización de docentes y los de Ciencia Política las materias optativas, en Relaciones el Trabajo el contenido del orden del día de la Junta de Carrera incluye “el cronograma de reuniones”.

Al parecer estos comentarios desataron el enojo de los consejeros por la mayoría afín a la gestión, en especial del consejero Andrade.

María Esther Landoni retomó el discurso de Pérez y de Sandro y volvió sobre los correos de la minoría estudiantil y mencionó que si a ella la agreden “no puede pensar”.

Entendemos que todos los comentarios, tanto el Sandro como el de Pérez y Landoni referían a comunicados realizados por agrupaciones de estudiantes con y sin representación en la junta de carrera.

Por su parte, Hernán Sandro volvió a preguntar si en el seno de la Junta de Carrera corresponden “presentar proyectos”.

Luego tomó la palabra Cieza, quien señaló que el reglamento de la Junta es claro y que ésta tiene carácter consultivo, que refleja una correlación de fuerzas, donde existen mayorías y

minorías conseguidas a través de votos y solicitó que no se quiera transformar el espacio en un “soviet de obreros y campesinos”.

A continuación tomó la palabra Silvia Garro, quien sostuvo que ella, como representante del Espacio Democratización RT y en forma personal, no se hacía cargo de las palabras mencionadas por los consejeros de la mayoría afín a la gestión: aclaró que ni por vía electrónica, ni verbalmente ni desde su espacio político, ni desde sus correos personales se propendieron agresiones hacia los integrantes de la Junta.

Por otro lado, señaló y pidió que constara en el acta del día, que se sentía sistemáticamente hostigada y agredida por el consejero Andrade.

En relación a la pregunta realizada por Sandro sobre si en la Junta se presentan o no proyectos, señaló que por supuesto que en la Junta de Carrera se presentan proyectos que deben votarse y, como consecuencia de la votación, se terminarían aprobando o no. Es de esa manera que quedaría plasmada la correlación de fuerzas que había mencionado Cieza. Pero de ningún modo se trataba de no debatir.

Con posterioridad a las palabras de Silvia, Andrade (en tono conciliador) habló aclarando que no tenía malas intenciones hacia Silvia.

Asimismo Silvia retomó el contenido de una charla previa, aclarando que, sobre la pregunta de Andrade a Leandro Oyarzo de Democratización RT en relación con su pertenencia política, Silvia quiso dejar en claro que existía una confusión por parte de los consejeros por la mayoría: la **Junta de Carrera está compuesta por TRES fuerzas políticas**: una es la mayoría afín a la Dirección actual de la carrera, otra Democratización RT por la minoría graduada y por último la Comuna en minoría estudiantil.

Luego Ayelén Goenaga de la minoría estudiantil por La Comuna dijo que los correos y comunicados que sacan las distintas agrupaciones constituyen posicionamientos políticos de cada agrupación y que esto no debiera ser tema a debatir en el seno de la Junta de Carrera.

Con posterioridad a las discusiones tensas que se dieron, Stella Escobar dijo que se trataría el proyecto presentado por Democratización RT respecto del funcionamiento de la Junta, y le pidió a Silvia que lo leyera⁵.

⁵ Para consultar el proyecto completo presentado por Democratización RT ingresar a https://docs.google.com/fileview?id=12MqWZYwMR45iRzgzraJbCiKnOlqnG5UVYw0f7yFwSYjz_5mzksstJEkMPs8d&hl=es

Silvia recordó que el Espacio Democratización RT hizo una primera propuesta de funcionamiento de Junta de Carrera el día 7 de Mayo⁶. Como no se pudo tratar, en esta sesión lo presentó con formato de proyecto.

Lo leyó y destacó los principales contenidos: socialización información en forma oportuna relativa a los proyectos que se tratarían en el orden del día de la Junta, acceso a la información pública de los contenidos de la Junta de Carrera (grabar las sesiones y publicarlas en la web de la carrera), difusión del orden del día a través del mailing institucional para que sea conocido por toda la comunidad académica de Relaciones del Trabajo, mecanismos que garanticen el quórum de las sesiones llamando a los consejeros días antes de la reunión, reprogramación para la semana siguiente de las reuniones que no puedan realizarse por falta de quórum, entre las cuestiones más significativas.

Finalmente, propuso como moción que se discutiera el contenido y se tratara el proyecto en general y luego artículo por artículo en caso de no existir consenso.

Alberto Andrade mencionó que en general él estaba de acuerdo con el contenido del proyecto, salvo por “**algunas cosas no viables**”.

Y propuso tratar el contenido artículo por artículo.

Una de las cuestiones “no viables” desde su punto de vista era la posibilidad que tendría la Dirección de la Carrera de **grabar** las sesiones de Junta y colocarlas a disposición de la comunidad académica de Relaciones del Trabajo a través de su publicación en su web institucional.

Hernán Sandro también solicitó discutir tema por tema el contenido del proyecto.

Hernán Marín cuestionó y pidió explicaciones del motivo por el cual el proyecto mencionaba en sus considerandos la necesidad de socialización de información cuando, desde su punto de vista, “esto existe”.

Silvia Garro **respondió que el acceso a la información pública favorece a la participación**. Y esto no sólo lo señalaba ella como representante del Espacio Democratización RT sino que se colocó como considerando en el proyecto dado que fue

⁶https://docs.google.com/fileview?id=0B3giKU_iL9MeNmY1NzBjNmEtOTgwMC00YjY2LTg3N2UtNzBhMzMyYmNkN2Q3&hl=en&pli=1

tomado de una resolución reciente del rectorado de la UBA sobre el acceso a la información pública donde se expide favoreciendo estas prácticas. A partir de allí se propuso concretamente, por ejemplo, grabar las sesiones de la Junta. Esta sería una práctica utilizada por todos los órganos democráticos colectivos de decisión de nuestra sociedad, incluido el Congreso de la Nación.

La estudiante Emilia Figueroa de la mayoría afín a la gestión preguntó a Silvia específicamente por el artículo 4 del proyecto presentado. Allí se solicita que la Dirección de la Carrera circule información y pidió explicaciones al respecto, dado que según ella tenía entendido que cada agrupación y claustro debería procurarse su propia información.

Érica Clemente pidió la palabra a su suplente, Hernán Sandro. Éste se la dio. Sostuvo que el proyecto era “demasiado extenso” y pidió postergar la discusión.

Silvia Garro aclaró que el artículo 4 del proyecto presentado refería a la información pertinente que complementa los temas a tratar en el orden del día de la Junta de Carrera. De hecho, así estaba redactado su contenido. Por otro lado, el artículo 4 había sido sacado del reglamento del propio Consejo Directivo de la Facultad. Pero por sobre todas las cosas, señaló que se trataba de un pedido basado en el sentido común: ningún tema puede ser discutido en forma seria y sensata sin conocer sus antecedentes. Y en respuesta a Érica Clemente, Silvia mocionó para que el proyecto fuera tratado en el seno de esa Junta dado que había sido presentado varios meses atrás. Por otro lado, señaló que no era lo suficientemente extenso como para postergar la discusión.

Ayelén Goenaga apoyó lo dicho por Silvia Garro.

Daniel Cieza destacó que se trataba de una propuesta “muy ambiciosa” y que debería ser analizado con mucho detenimiento. Señaló que desde su punto de vista existirían artículos que podrían alterar la “naturaleza” de la Junta de Carrera. **Hizo foco en las formas del proyecto.** En especial se detuvo en el título: “Proyecto de disposición para reglamentar el funcionamiento de la junta de carrera 2010-2012”. Señaló, según su interpretación, que la Junta no **dispone** dado que, sería consultiva.

Silvia Garro respondió a Daniel Cieza sosteniendo que las Juntas de Carrera son órganos presididos por las direcciones de las carreras. Y en relación a las discusiones de si las Juntas “disponen o no”, sostuvo que sí disponen. Y, si los consejeros por la mayoría tenían alguna duda al respecto, señaló que podían despejarla consultando a los órganos de la Facultad, para que los asesorara respecto de la pertinencia del proyecto presentado.

Alberto Andrade intervino en términos en apariencia conciliadores, y sugirió que en pos de avanzar, se analizara este proyecto junto con otro presentado por él en el seno de juntas de carreras pasadas de gestiones anteriores. Propuso trabajar un proyecto junto con Silvia y la Directora de la Carrera para que luego fuera presentado a la Junta. Se comprometió a enviarle a Silvia el proyecto de las juntas anteriores que él habría redactado.

Hernán Sandro, mencionando lo avanzado en el horario de la reunión y sin haber tomado definiciones al respecto, propuso tratar el contenido del proyecto sin discutir las cuestiones de formas.

Patricia Pérez volvió con el discurso evasor, preguntando si las juntas de carrera “arman su propio reglamento” o por el contrario existía una reglamentación vigente.

María Esther Landoni intervino en el mismo sentido que Pérez y dijo que la Junta debería tratar otros contenidos y no éste.

Patricia Pérez, se violentó y gritó que se dejara de dar vueltas y discutir “estas pelotudeces”.

Silvia Garro respondió a Landoni y a Pérez recordándoles que el proyecto inicialmente había sido presentado con otro formato, el día 6 de mayo, al cual nunca se había dado una respuesta. Fue por ese motivo que esta segunda presentación se realizó de manera formal. Por otro lado, aceptó que la redacción del cuerpo del proyecto dio por supuesto al reglamento de Junta de Carrera y no lo mencionó explícitamente. Pero que, de ninguna manera constituía un reglamento paralelo.

Y en relación a las exclamaciones de Pérez, pidió que no se emitieran juicios de valor sobre las propuestas presentadas sino que se limitara a votar por su aprobación o no.

Érica Clemente, **a pesar de no conformar la junta ese día porque su suplente estaba haciéndolo**, dijo que presentaba una moción para que el proyecto no fuera votado.

Hernán Sandro dijo estar de acuerdo con Landoni y con Pérez.

Daniel Cieza **insistió con el carácter consultivo** de la Junta de Carrera y que la forma del proyecto presentado omitió mencionar al reglamento de la Junta de Carrera.

Alberto Andrade volvió a mencionar que “hay que emprolijar algunas cosas” del proyecto. E insistió con su ofrecimiento de reunirse con Silvia para acordar juntos un proyecto consensuado y trasladarlo para su votación en la Junta.

María Esther Landoni insistió con que el proyecto **no era admisible** de ser tratado en la Junta y pidió votar para que se resolviera si el proyecto debía ser tratado o no.

Cecilia Senén González habló sin pedir la palabra a otro consejero y solicitó que se discutiera en base al reglamento existente.

Hernán Sandro señaló que hay cosas que son “pesadas” y otras de más fácil acuerdo y pidió no dilatar más el tema

Daniel Cieza finalmente terminó apoyando la propuesta de Andrade.

Silvia Garro volvió a aclarar a Cecilia Senén González en especial y al resto de la Junta en general que se trataba de un proyecto que complementaba a la reglamentación y no avanzaba sobre cuestiones ya definidas por ésta. Y que estaba de acuerdo con Sandro en no dilatar más el tema.

Alberto Andrade aclaró que el proyecto era un complemento del reglamento de Juntas vigente, y que se reuniría la semana siguiente con Silvia y Stella Escobar para discutir un proyecto consensuado.

Silvia Garro dijo que si lo mencionado por Andrade se cumplía, **entonces procedía a retirar el proyecto. Pero pidió que el tema no se dilatara más en el tiempo. Señaló específicamente que no se demorara “hasta septiembre”.**

Se acordó que para la siguiente reunión de Junta de Carrera, 11/08/2010, se presentaría un proyecto consensuado.

Ayelén Goenaga consultó si se podía participar de la reunión. Silvia Garro dijo que no tenía ninguna objeción. Los consejeros por la mayoría se mostraron reticentes. Ayelén señaló que no tendría posibilidades de opinar. María Ester Landoni le dijo que lo podría hacer en la próxima Junta de Carrera. Ayelén señaló que en esa instancia se votaría o no.

Roudil señaló irónicamente “¿hay que votar en la Junta?”. Y se respondió a sí mismo: no, en la Junta no se vota. Es un órgano de asesoramiento y si se vota no tiene valor.

Érica Clemente, estando su suplente sentado en la Junta, de un modo totalmente irregular, mocionó para “que no se trate el proyecto”.

Cecilia Senén González pidió que las sesiones de Junta trataran dos o tres temas, para no hacerlas tan extensas.

A continuación Stella Escobar mencionó otros temas del orden del día, relativos a la posibilidad de incrementar la oferta de comisiones en las materias con muchos inscriptos.

Asimismo mencionó que el proceso de reclamos por inscripción a materias sería responsabilidad del Departamento de Alumnos. La gestión de la carrera sólo se reservaría la facultad de aprobar pedidos de excepciones en la inscripción de materias por correlatividades, para los casos en que los estudiantes se estarían por recibir.

Mario Cambas, coordinador técnico de la carrera, realizó un repaso rápido por las situaciones de sobre inscripción en materias y los reclamos de inscripción resueltos.

Alejandro Enrique, Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad pasó aviso del programa que el rectorado de la UBA girara a las facultades sobre Prácticas Sociales Educativas. Envío a las carreras el documento y pidió que fuera distribuido entre los miembros de las Juntas, para su tratamiento en comisión.

Luego retomó la palabra Stella Escobar, señalando que, en relación con los pedidos de altas, bajas y modificaciones de cargos docentes, la carrera elevaría sus pedidos dos veces al año a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad.

Patricia Pérez solicitó que el proyecto presentado por Democratización RT sobre acciones de institucionalización de la disciplina fuera girado a la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular para su tratamiento⁷.

María Esther Landoni pidió que la reunión finalizara dado que ya se habían extendido en el horario pautado (era más tarde de las 21 horas)

Emilia Figueroa, estudiante de la mayoría afín a la gestión solicitó a la Dirección de la Carrera que difundiera entre los docentes las modificaciones del reglamento académico.

Finalmente Stella Escobar señaló las próximas fechas de las reuniones:

Próxima Junta de carrera: 11/08/2010 a las 19 horas

Próxima reunión de Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular: 08/07/2010 a las 19 horas.

Próxima reunión de Comisión de Docencia y Concursos: 15/7/2010 a las 19 horas

⁷ Para consultar el proyecto presentado por Democratización RT ingresar a:
<https://docs.google.com/fileview?id=19mqBV16I0tzkVyR8y5nmWPmdHkbD1ysjxXx3evrgP1XmnfS8eGB7dmoaVUOy&hl=es&pli=1>